

DECRETO ALCALDICIO N° 2573/1  
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA  
REQUINOA, 02 de Noviembre de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Ord. N° 782 de fecha 19.10.2010 de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, Región de O'Higgins, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 1465 de fecha 05.10.2010 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la Ejecución del Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia: Generación de Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil en las Zonas Afectadas por el Terremoto de Febrero de 2010, suscrito entre Ministerio de Planificación - Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, por el cual se encomienda a la Municipalidad, la ejecución del Proyecto de Intervención Comunal LUDOTECA CESFAM REQUINOA 2010, el que tendrá por finalidad implementar la Modalidad de Atención Ludoteca, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 0742 de 23 de Julio de 2010, del Ministerio de Planificación, que aprueba las Bases del "Concurso para la ejecución del Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia 2010: GENERACION DE MODALIDADES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE FEBRERO DE 2010". El proyecto deberá beneficiar , a lo menos, a 60 niños y/o niñas de la primera infancia domiciliadas en la comuna, en riesgo de rezago o con rezago manifiesto en su desarrollo.

Para la ejecución del convenio MIDEPLAN transferirá al Municipio la suma de \$ 5.000.000.

**VISTOS**

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECR E T O:**

**APRUEBASE CONVENIO** de Transferencia de recursos para la Ejecución del Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia: Generación de Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil en las Zonas Afectadas por el Terremoto de Febrero de 2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, suscrito entre Ministerio de Planificación - Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa

Para la ejecución del convenio MIDEPLAN transferirá a la Municipalidad la suma de \$ 5.000.000.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

**ASV/MAVS/**

**DISTRIBUCION :**

- Secretaria Municipal (2) ✓
- Dirección de Adm. y Finanzas (1))
- Dirección de Des. Comunitario (1)
- Archivo Convenios (1)
- Secpla (1)
- Dpto. Salud (1)
- Archivo.-